



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1211_2: Poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES DE
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE
RADIOCOMUNICACIONES**

Código: IFC362_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1211_2: Poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Comprobar la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, así como su

conexión al sistema radiante asociado, verificando que se ajusta a los requerimientos técnicos y de seguridad para su puesta en servicio.

- 1.1 Las especificaciones y documentación técnica de los equipos y dispositivos de radiocomunicaciones a poner en servicio se reconocen interpretándolas con objeto de identificar los equipos y dispositivos a verificar.
- 1.2 La instalación del transceptor y el sistema radiante se comprueba con objeto de preservarlos ante posibles fallos de instalación, utilizando herramientas y útiles específicos, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo.
- 1.3 Las conexiones de los distintos dispositivos y equipos de radiocomunicaciones con el sistema radiante se verifican para asegurar su instalación y posterior funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas que figuran en el plan de seguridad o documento análogo.
- 1.4 La orientación e inclinación de las antenas se verifica, asegurando que corresponde a las especificaciones recibidas, y que tiene en cuenta posibles influencias magnéticas de objetos metálicos cercanos.
- 1.5 Las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas se documentan, usando formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización.

2. Instalar el software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles utilizando herramientas específicas y comprobando su funcionalidad para su puesta en servicio.

- 2.1 El software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones se instala para su funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo el procedimiento establecido por la documentación técnica.
- 2.2 La funcionalidad de los componentes hardware de los equipos de radiocomunicaciones se verifica, utilizando herramientas software específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y la documentación técnica.
- 2.3 La versión de software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones se registra incluyendo sus datos de tipo de dispositivo, versión y reléase u otros en la documentación técnica, siguiendo el procedimiento establecido por la organización, para mantener la información de la versión utilizada en todos los dispositivos.
- 2.4 Las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas, se documentan en formato normalizado para mantener registro y seguimiento de trabajos, siguiendo el procedimiento establecido por la organización.

3. Configurar los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, interpretando la documentación técnica y siguiendo instrucciones de trabajo con objeto de habilitar el enlace de comunicaciones.

- 3.1 Los valores de los parámetros de configuración de los equipos de radiocomunicaciones se determinan, interpretando la documentación técnica de cada equipo, así como las especificaciones y procedimientos de puesta en servicio.
- 3.2 Las herramientas de software específicas para la carga de parámetros se utilizan para configurar los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de la red fija y móvil, y habilitar el enlace de comunicaciones, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo.
- 3.3 La configuración de los dispositivos se verifica, utilizando las herramientas y útiles especificados, para comprobar su funcionalidad, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo, reiniciando el dispositivo para cargar la configuración si fuese necesario.
- 3.4 Las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas se documentan en formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización.

4. Verificar la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles, para asegurar la funcionalidad de la red, siguiendo instrucciones especificadas en el protocolo de pruebas.

- 4.1 La comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones fijas se verifica, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización, utilizando las herramientas y útiles específicos, y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo.
- 4.2 La comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones móviles se verifica, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización, utilizando las herramientas y útiles apropiados, y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo.
- 4.3 Las medidas de exposición se realizan para comprobar que la radiación no es excesiva, utilizando la instrumentación y equipos al efecto, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo.
- 4.4 Las medidas para la comprobación del área de cobertura de la estación base se realizan para verificar las estimaciones realizadas en el proyecto y las áreas en las que se da servicio, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo.
- 4.5 Las pruebas de integración de los dispositivos y equipos en la red de radiocomunicaciones se realizan para verificar su funcionalidad,

siguiendo procedimientos y criterios de calidad establecidos por la organización.

- 4.6 Las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas, se documentan en formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1211_2: Poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Redes de radiocomunicaciones fijas y móviles

- Elementos y tecnologías en sistemas de radiocomunicaciones. Redes móviles privadas.
- Redes de telefonía móvil, protocolos, servicios y tecnologías.
- Redes de acceso vía radio en sistemas fijos terrestres, clasificación y tecnologías.

2. Componentes de las redes de radiocomunicaciones fijas y móviles

- Equipos y dispositivos de redes de radio fijas: tipos, características, funcionamiento, conexiones.
- Equipos y dispositivos de redes de radio móviles: tipos, características, funcionamiento, conexiones.

3. Puesta en servicio de equipos en redes de radiocomunicaciones fijas y móviles

- Procedimientos de puesta en servicio.
- Parámetros y herramientas de configuración en redes fijas, funcionamiento y características.
- Parámetros y herramientas de configuración en redes móviles, funcionamiento y características.

4. Operaciones de prueba y verificación en redes de radiocomunicaciones fijas y móviles

- Instrumentación, características y aplicaciones de medidas, herramientas para la verificación del funcionamiento de los equipos.
- Instrumentos para medidas de campos electromagnéticos.
- Medidas de parámetros.
- Medidas sobre dispositivos.
- Procedimientos de prueba.

5. Normas de seguridad aplicables a la puesta en servicio de equipos de radiocomunicaciones fijas y móviles

- Medidas de protección y seguridad.
- Normas de seguridad personal.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA.,

cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1211_2: Poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para poner en servicio equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Comprobar la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones.
2. Instalar el software de los dispositivos y equipos de radiocomunicación configurándolos cuando sea necesario.
3. Verificar la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Idoneidad en la comprobación de la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Reconocimiento de las especificaciones y documentación técnica.- Comprobación de la instalación del transceptor y el sistema radiante con objeto de preservarlos ante posibles fallos de instalación.- Verificación de las conexiones.- Verificación de la orientación e inclinación de las antenas.- Documentación de las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Eficacia en la instalación del software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, configurándolos cuando sea necesario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación del software.- Verificación de la funcionalidad de los componentes hardware de los equipos de radiocomunicaciones.- Determinación de los valores de los parámetros de configuración de los equipos de radiocomunicaciones.- Utilización de las herramientas de software específicas para la carga de parámetros para configurar los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones.- Verificación de la configuración de los dispositivos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficiencia en la verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones fijas.- Realización de las medidas de exposición para comprobar que la radiación no es excesiva.- Realización de las medidas para la comprobación del área de cobertura de la estación base.- Realización de las pruebas de integración de los dispositivos y equipos en la red de radiocomunicaciones.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para la comprobación de la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, reconoce las especificaciones y documentación técnica de los equipos y dispositivos de radiocomunicaciones a poner en servicio interpretándolas con objeto de identificar los equipos y dispositivos a verificar. Comprueba la instalación del transceptor y el sistema radiante con objeto de preservarlos ante posibles fallos de instalación, utilizando herramientas y útiles específicos, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Verifica las conexiones de los distintos dispositivos y equipos de radiocomunicaciones con el sistema radiante para asegurar su instalación y posterior funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas que figuran en el plan de seguridad o documento análogo. Verifica las orientación e inclinación de las antenas, asegurando que corresponde a las especificaciones recibidas, y que tiene en cuenta posibles influencias magnéticas de objetos metálicos cercanos. Documenta las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas, usando formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la comprobación de la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, reconoce las especificaciones y documentación técnica de los equipos y dispositivos de radiocomunicaciones a poner en servicio interpretándolas con objeto de identificar los equipos y dispositivos a verificar. Comprueba la instalación del transceptor y el sistema radiante con objeto de preservarlos ante posibles fallos de instalación, utilizando herramientas y útiles específicos, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Verifica las conexiones de los distintos dispositivos y equipos de radiocomunicaciones con el sistema radiante para asegurar su instalación y posterior funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas que figuran en el plan de seguridad o documento análogo. Verifica las orientación e inclinación de las antenas, asegurando que corresponde a las especificaciones recibidas, y que tiene en cuenta posibles influencias magnéticas de objetos metálicos cercanos. Documenta las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas, usando formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	

	<p><i>Para la comprobación de la instalación de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, reconoce las especificaciones y documentación técnica de los equipos y dispositivos de radiocomunicaciones a poner en servicio interpretándolas con objeto de identificar los equipos y dispositivos a verificar. Comprueba la instalación del transceptor y el sistema radiante con objeto de preservarlos ante posibles fallos de instalación, utilizando herramientas y útiles específicos, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Verifica las conexiones de los distintos dispositivos y equipos de radiocomunicaciones con el sistema radiante para asegurar su instalación y posterior funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y cumpliendo las normas que figuran en el plan de seguridad o documento análogo. Verifica las orientación e inclinación de las antenas, asegurando que corresponde a las especificaciones recibidas, y que tiene en cuenta posibles influencias magnéticas de objetos metálicos cercanos. Documenta las actividades realizadas, así como las incidencias detectadas, usando formato normalizado para su uso posterior, siguiendo el procedimiento establecido por la organización, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No comprueba la instalación de los dispositivos ni equipos de radiofrecuencia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la instalación del software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, configurándolos cuando sea necesario, instala el software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones para su funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo el procedimiento establecido por la documentación técnica. Verifica la funcionalidad de los componentes hardware de los equipos de radiocomunicaciones, utilizando herramientas software específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y la documentación técnica. Determina los valores de los parámetros de configuración de los equipos de radiocomunicaciones, interpretando la documentación técnica de cada equipo, así como las especificaciones y procedimientos de puesta en servicio. Utiliza las herramientas de software específicas para la carga de parámetros para configurar los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de la red fija y móvil, y habilitar el enlace de comunicaciones, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo. Verifica la configuración de los dispositivos, utilizando las herramientas y útiles especificados, para comprobar su funcionalidad, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo, reiniciando el dispositivo para cargar la configuración si fuese necesario y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la instalación del software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, configurándolos cuando sea necesario, instala el software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones para su funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo el procedimiento establecido por la documentación técnica. Verifica la funcionalidad de los componentes hardware de los equipos de radiocomunicaciones, utilizando herramientas software específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y la documentación técnica. Determina los valores de los parámetros de configuración de los equipos de radiocomunicaciones, interpretando la documentación técnica de cada equipo, así como las especificaciones y procedimientos de puesta en servicio. Utiliza las herramientas de software específicas para la carga de parámetros para configurar los dispositivos y equipos</i></p>

	<p><i>de radiocomunicaciones de la red fija y móvil, y habilitar el enlace de comunicaciones, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo. Verifica la configuración de los dispositivos, utilizando las herramientas y útiles especificados, para comprobar su funcionalidad, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo, reiniciando el dispositivo para cargar la configuración si fuese necesario y comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la instalación del software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, configurándolos cuando sea necesario, instala el software de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones para su funcionamiento, utilizando herramientas específicas, siguiendo el procedimiento establecido por la documentación técnica. Verifica la funcionalidad de los componentes hardware de los equipos de radiocomunicaciones, utilizando herramientas software específicas, siguiendo procedimientos establecidos por la organización y la documentación técnica. Determina los valores de los parámetros de configuración de los equipos de radiocomunicaciones, interpretando la documentación técnica de cada equipo, así como las especificaciones y procedimientos de puesta en servicio. Utiliza las herramientas de software específicas para la carga de parámetros para configurar los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones de la red fija y móvil, y habilitar el enlace de comunicaciones, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo. Verifica la configuración de los dispositivos, utilizando las herramientas y útiles especificados, para comprobar su funcionalidad, siguiendo las instrucciones indicadas en la orden de trabajo, reiniciando el dispositivo para cargar la configuración si fuese necesario y comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No instala el software de los dispositivos ni equipos de radiocomunicaciones, ni los configura cuando es necesario.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, verifica la comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones fijas, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización, utilizando las herramientas y útiles específicos, y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas de exposición para comprobar que la radiación no es excesiva, utilizando la instrumentación y equipos al efecto, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas para la comprobación del área de cobertura de la estación base para verificar las estimaciones realizadas en el proyecto y las áreas en las que se da servicio, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las pruebas de integración de los dispositivos y equipos en la red de radiocomunicaciones para verificar su funcionalidad, siguiendo procedimientos y criterios de calidad establecidos por la organización y corrige posibles errores.</i></p>
3	<p><i>Para la verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, verifica la comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones fijas, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización, utilizando las herramientas y útiles</i></p>

	<p><i>específicos, y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas de exposición para comprobar que la radiación no es excesiva, utilizando la instrumentación y equipos al efecto, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas para la comprobación del área de cobertura de la estación base para verificar las estimaciones realizadas en el proyecto y las áreas en las que se da servicio, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las pruebas de integración de los dispositivos y equipos en la red de radiocomunicaciones para verificar su funcionalidad, siguiendo procedimientos y criterios de calidad establecidos por la organización, pero comete pequeños errores que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la verificación de la conexión de los dispositivos y equipos de radiocomunicaciones, verifica la comunicación entre dispositivos de radiocomunicaciones fijas, siguiendo los procedimientos establecidos por la organización, utilizando las herramientas y útiles específicos, y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas de exposición para comprobar que la radiación no es excesiva, utilizando la instrumentación y equipos al efecto, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las medidas para la comprobación del área de cobertura de la estación base para verificar las estimaciones realizadas en el proyecto y las áreas en las que se da servicio, siguiendo el procedimiento establecido por la organización y cumpliendo las normas del plan de seguridad o documento análogo. Realiza las pruebas de integración de los dispositivos y equipos en la red de radiocomunicaciones para verificar su funcionalidad, siguiendo procedimientos y criterios de calidad establecidos por la organización, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No verifica la conexión de los dispositivos ni equipos de radiocomunicaciones.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

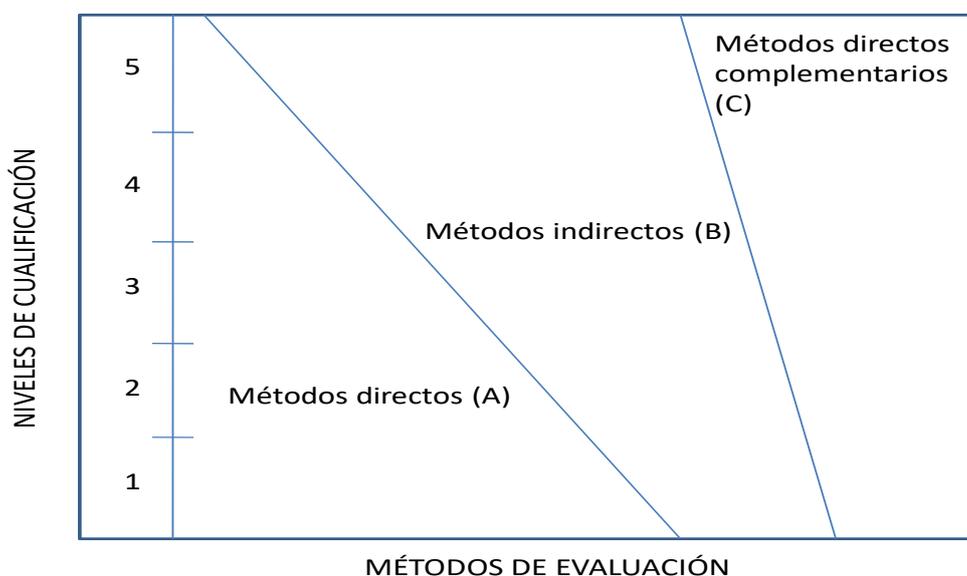
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la

experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.